

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de mayo de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de julio de 2017 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre del año en curso.
2. Que los honorarios de la asesora a partir del 1 de mayo en curso, y en lo sucesivo, ascenderán a la suma única mensual de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo de Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Gloria Soler Martínez.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



[REDACTED]

Secretario General del Senado

[REDACTED]

Asesora